

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUSTERIDAD

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y del artículo 22 del Decreto 444 de 2023, que trata sobre las acciones que deben adelantar las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en materia de AUSTERIDAD, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ha definido la siguiente estrategia, con el objetivo de tratar de reducir costos de funcionamiento

GASTOS DE PERSONAL

Vacaciones

El Ministerio elabora un plan de vacaciones anual, en los meses de enero y febrero, el cual se envía a todos los jefes de dependencias un listado de los funcionarios a cargo donde realizan una programación de vacaciones dentro de la respectiva vigencia, con el objetivo de racionalizar los recursos de nómina y de no permitir acumular más de dos periodos de vacaciones. Adicionalmente se hace la claridad que no se indemnizarán los periodos no disfrutados del descanso a menos que se presente desvinculación de la entidad.

Horas extras

Solo se pagarán horas extras a los funcionarios que tienen derecho y que trabajan tiempo adicional a la jornada ordinaria, con la previa autorización de su jefe directo y con el VoBo. del Grupo de Recursos Físicos, quienes por medio de las herramientas tecnológicas evidencian las horas adicionales en su respectiva jornada de cada conductor, tal como lo establece el Decreto anual por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, este tiempo será compensado con tiempo de descanso. Solo se estudiará la posibilidad de pagar horas extras antes de finalizar la vigencia fiscal, dado que no es posible compensar este tiempo por necesidades del servicio.

Compensatorios

los compensatorios son el día o días de descanso que se otorgan al trabajador, en compensación por haber trabajado en determinadas situaciones, se conceden cuando el empleado público trabaja habitualmente los días domingos y festivos o cuando el empleado público supera el máximo de horas extras mensuales laboradas, será procedente su reconocimiento sin importar si está en periodo de prueba siempre y cuando se cumpla con el marco legal que se ha dejado descrito. En el Ministerio se envía a la Coordinación de Recursos Físicos, para que programen las fechas en que debe tomar estos compensatorios cada conductor.

BIENES Y SERVICIOS

Arrendamiento

El Ministerio tratará de llegar a un acuerdo con el propietario del inmueble que tiene en arriendo la entidad, con el fin que el canon del arriendo no incremente al IPC, sino a una tasa inferior.

Mantenimientos de bienes inmuebles

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio cuenta con 5 sedes administrativas, para el 2023 se programó el mantenimiento de 3 (Botica, Imprenta y Fragua), para el 2024 se proyecta efectuar mantenimientos preventivos que conlleven a una disminución en gastos de adecuaciones físicas de las mismas. Así mismo durante la vigencia 2024 se realizarán los estudios necesarios a las sedes del MVCT para programar las intervenciones en la vigencia 2025.

Tiquetes y viáticos

- Está prohibido viajar en primera clase.
- Las dependencias del Ministerio deben llevar a cabo un ejercicio de programación de sus comisiones por trimestre.
- Adelantar con la oficina de comunicaciones estratégicas campañas de divulgación de las políticas y procedimientos que se deben llevar a cabo en los desplazamientos a otras ciudades del país.
- Reiterar las comunicaciones a los directivos del Ministerio, con el objetivo de programar las comisiones mínimo con 6 días de anticipación, de manera que se optimicen los costos de los tiquetes.
- Dar prioridad a los encuentros virtuales.
- De acuerdo con la Resolución 0484 de 2022, se oficializó que, si un funcionario o contratista viaja a menos de 50 kilómetros y no pernocta en el lugar, no se le pagarán viáticos.

Publicidad

No está permitido ejecutar recursos del Presupuesto General de la Nación en temas publicitarios adicionales a los estatales autorizados y para la publicación de documentos oficiales.

Automotores

- Dada la antigüedad de los vehículos de propiedad del Ministerio, durante el 2023 se dieron de baja 4 vehículos debido a las condiciones de deterioro de estos y los costos que se generaban para su mantenimiento.

- El ministerio durante la vigencia 2024 analizará la posibilidad de renovación de una parte del parque automotor a vehículos híbridos.
- Durante la vigencia 2024 se realizó la asignación de conductores a los Directivos de la Entidad de acuerdo con sus lugares de vivienda para ahorro de gasolina y mantenimientos preventivos.

Servicios Públicos

- Adelantar campañas de sensibilización para el uso eficiente del agua y energía en las sedes.
- Se instalaron grifos ahorradores de agua automáticos en algunas de las sedes y se dará continuidad durante la vigencia 2024.
- Conectividad a través de Teams.

Papelería

- Realizar campaña incentivando el uso de medios magnéticos dispuestos por la entidad para la revisión de documentos.
- Se realizó la adquisición de tokens para firmas digitales disminuyendo el consumo de papel en el interior de la Entidad.
- Adelantar campañas de sensibilización para el uso eficiente de papel en las sedes.